"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

Presidencia de la República
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 411 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, A LA EMPRESA "GRUPO BAHÍA S.R.L.", PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE COMBUSTIBLES PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 31 de mayo de 2010

VISTO: *El llamado a Contratación Directa, para los servicios de "Transporte y Almacenaje de Combustibles" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República,*

La Resolución Nº 48 A/2010, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33 del mismo cuerpo legal.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para los servicios de Transporte y Almacenaje de Combustibles, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 25/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por vía de la Contratación Directa, en el Rubro 220, para los servicios de Transporte y Almacenaje de Combustibles, para la institución.

Que en el Acta Nº 38/2010, consta que en fecha 29 de abril de 2010 se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: Grupo Bahía SRL., Combubar Company SRL. y la empresa Barcos y Rodados S.A.

Que en fecha 6 de mayo de 2010, el Comité de Evaluación emitió su informe recomendando la adjudicación para los servicios de Transporte y Almacenaje de Combustibles a la empresa: "Grupo Bahía S.R.L".

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

Presidencia de la República
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 411 ***/2010***

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, A LA EMPRESA "GRUPO BAHÍA S.R.L.", PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE COMBUSTIBLES PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010

- 2 -

Asunción, 31 *de mayo de 2010*

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado de Contratación Directa, en el Objeto del Gasto 220 "Transporte y Almacenaje" (Transporte y Almacenaje de Combustibles), pertenecientes al Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la Empresa "Grupo Bahía S.R.L." por un monto de hasta cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 50.000.000), conforme a lo ofertado para esta contratación.*

Art. 2º *Imputar la erogación a la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro, Director General de Administración
y Finanzas
Presidencia de la República